





5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, tiene por objeto proteger un nuevo envase para contener ampollas de inyectables de dos tamaños, susceptible de poderse plegar de modo especial, para facilitar su almacenamiento y transporte.

15

Para facilitar la descripción que sigue, se acompañan unos dibujos que representan la caja-envase totalmente plegada (Fig. 1ª) para su almacenamiento y transporte, una vez montada y dispuesta para contener las ampollas (Fig. 2) y en posición de desplegada (Fig. 3ª).

20

En la fig. 3ª se muestra la única pieza de que consta el objeto referido, la cual está provista de dobleces indicados por medio de puntos o líneas, según las cuales se montará el envase en igual forma que la representada en la Fig. 2ª.

25

Por medio de los citados dobleces quedan limitadas las zonas que constituyen el fondo (6 - 4 y 10), los costados (9-11-14-15-16-17 y 18) la tapa 12-13 y lengüeta 19 que se introducirá en la abertura angular 20 practicada en la zona 9, y los soportes interiores destinados a sujetar las ampollas de distinto tamaño, formados por 1-2-3-5-7 y 8); en la quinta zona referida se han efectuado unos ojales alargados alternativamente más largos y más cortos, para permitir alojar ampollas de dos tamaños diferentes, de

30

360<sup>3</sup>12



35

tal modo que, doblando por su centro esta quinta zona, se forme un tabique dentado por su borde superior (22) con cortes entrantes de dos profundidades, en donde se apoyan los cuellos de las ampollas grandes y pequeñas, cuyas bases se introducen en orificios circulares que correspondan (23 y 21) recortados en la séptima y tercera zona respectivamente, quedando los tabiques provistos de estos agujeros en posición vertical, y a la altura de uno y otro lado del tabique dentado, una vez que la caja esté armada.

40

Para que los referidos tabiques puedan mantenerse en la posición vertical indicada, se pegarán convenientemente al fondo del envase, las zonas cuarta y sexta.

45

Las ventajas del envase descrito se deducen de lo que antecede, siendo entre otras, su gran sencillez de fabricación, el fácil sistema de su plegado, y su gran utilidad, debida a la máxima sujeción de las ampollas en él contenidas que garantizan toda posibilidad de rotura de las mismas por contacto de unas con otras.- También se consigue una excelente presentación del producto que contenga, y todo ello con un coste de fabricación mínimo, si se tiene en cuenta que el conjunto del envase puede ser obtenido de una sólo vez mediante un golpe de troquel.

50

55

Hecha la descripción que antecede, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y lo que se reivindica en la siguiente:

N O T A

60

En resúmen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- "Una caja-envase para contener ampollas de dos tamaños", caracterizada porque está formada por una lámina



65 de cartón o material equivalente, de una sólo pieza, cor-  
tada por troquel, de tal manera que basta hacer en ella -  
las dobleces necesarios para que, plegada, resulte la caja  
hecha y en disposición de colocar en ella ampollas de dis-  
tinto tamaño, siendo la forma de la lámina rectangular --  
alargada, con porciones salientes a uno y otro lado, de -  
70 modo que practicando en ella trece dobleces paralelas, per-  
pendiculares al eje longitudinal de la lámina, y dos doble-  
ces en sentido opuesto, en cada una de las porciones sa --  
lientes referidas, queden limitadas las zonas que constitu-  
ye el fondo, los costados, la tapa y el soporte interior,  
75 destinado éste a sujetar las ampollas.

2ª.- "Una caja-envase para contener ampollas de dos -  
tamaños", según la reivindicación primera, caracterizada -  
porque el referido soporte interior se forma efectuando en  
la quinta zona referida unos ojales alargados alternativa-  
mente más largos y más cortos, para permitir alojar ampo -  
80 llas de dos tamaños distintos, de tal manera, que, doblan-  
do por su centro esta quinta zona se forme un tabique den-  
tado por su borde superior, con cortes entrantes de dos --  
profundidades, en donde se apoyan los cuellos de las ampo-  
85 llas, la base de las cuales se introduce en el caso de las  
ampollas grandes, en orificios circulares correspondientes,  
recortados en la séptima zona y en el caso de las ampollas  
pequeñas, en orificios semejantes recortados en la tercera  
zona, quedando los tabiques provistos de estos orificios -  
90 en posición vertical y a uno y otro lado del tabique denta-  
do, una vez que la caja esté armada.

3ª.- "Una caja-envase para contener ampollas de dos --  
tamaños", según las reivindicaciones anteriores, caracteri-  
zada porque las zonas cuarta y sexta se pegan en el fondo -  
95 del envase con el fin de mantener en posición vertical los  
tabiques referidos.

4ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que  
ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "UNA -

- 5 - 36012



100

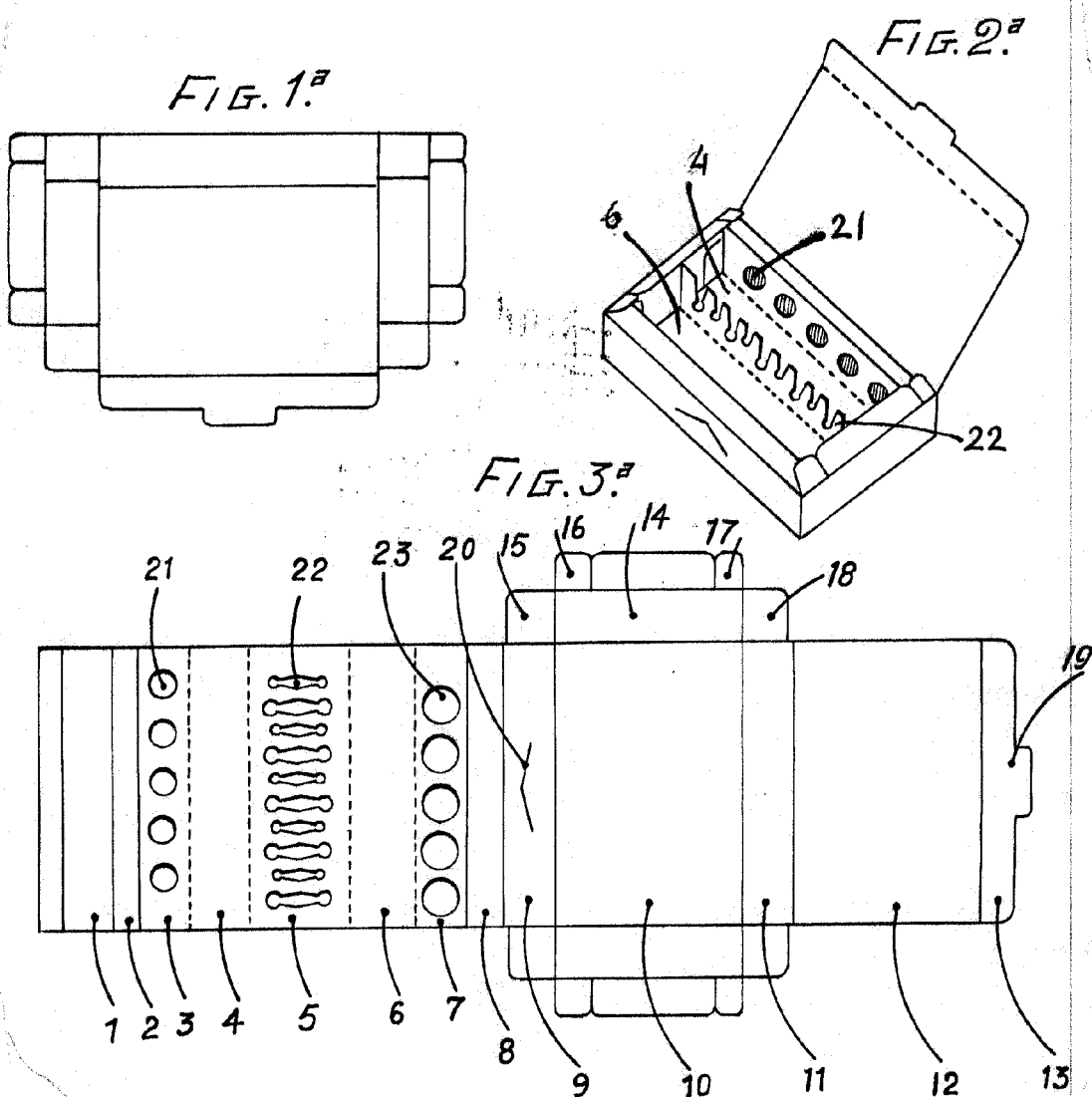
CAJA-ENVASE PARA CONTENER AMPOLLAS DE DOS TAMAÑOS".

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina, y dibujos que se acompañan.

MADRID 3o de abril de 1953.

ALFONSO UNGRIA.

36012



ESCALA VARIABLE  
MADRID, 30 DE abril DE 1953  
ALFONSO MARTÍ